



**MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA**

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com



RESOLUCIÓN I.M. Nro. 170 /2024.

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nro. 04/2024 " LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134". -----

San Cosme y Damián, 09 de julio de 2024. –

Visto: La Convocatoria, el Pliego de Bases y Condiciones y la Metodología utilizada para la obtención del Precio Referencial par EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134", y; -----

Considerando: La Resolución DNCP Nro. 454/2024; por la cual se regula la estimación de precio y su publicidad en los procedimientos de Contratación Publicas y la Resolución DNCP Nro. 7021/2022; por la cual se aprueba el Pliegos Estándar a ser utilizado por los organismos y entidades del estado, sociedades anónimas con participación mayoritarias del estado y municipalidad, en el marco de la aplicación de la Ley Nro. 7021/2022.-----

-Qué; la metodología para la obtención del Precio referencial, es la combinación de los numerales 3 y 4 de la guía establecida por Resolución DNCP Nro. 454/2024. -----

Qué; se utilizó la última versión del modelo estándar de Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de obras para municipios establecida por Resolución DNCP Nro. 455/2024, POR TANTO.- -----

Que, Esta convocatoria se desarrolla sin planificación, pero con permisión de la reglamentación vigente.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES OTORGADO POR LA LEY Nro. 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL RESUELVE. -----

Art. 1º) APROBAR La Convocatoria, el Pliego de Bases y Condiciones y la Metodología utilizada para la Obtención del Precio Referencial para el llamado A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134. -----

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR. -----



Lic. Juan Silvero Gauto
Secretario General



Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
Intendente Municipal